



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 229/016

ASUNTO: derribe de árbol

C. EVA GONZALEZ DOMINGUEZ
LERDO DE TEJADA N° 37
COL. CENTRO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción **PERMISO DE DERRIBE DE 1 ARBOL (JOB0)**, los cuales se encuentran ubicados en la dirección antes mencionada, por motivo de **riesgo de afectación**.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.

ATENTAMENTE



LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 28 DE OCTUBRE 2016

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. Es el principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; la conservación esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

2014-2017

Eva González Domínguez
Recibo original

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 218/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

PESCADERIA LA CHOCOYA
CALLE GENARO RODRIGUEZ ESQ. GENERAL PRI
ZONA CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **19 de OCTUBRE** del año en curso, con un horario de 10:00 A 19:00 HRS. con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENTAMENTE

Angelica Maria Herrera

P. A. Pineda de la Cruz R.

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 19 DE OCTUBRE 2016

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo al desarrollo sostenible;
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los elementos de la pes



TUXPAN

**DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017**

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 225/016

ASUNTO: PERIFONEO FIJO

REPUESTOS Y FRENSOS DE TAMPICO S.A. DE C.V
SUCURSAL TUXPAN
AV. LOPEZ MATEOS N° 8 LOCAL 3 y 4
COL. ANAHUAC
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **26, 27, 28 y 31 de OCTUBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 19:00 HRS.** con motivo de promoción de artículos.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 26 DE OCTUBRE 2016

El medio ambiente es un punto rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

2014-2017

C.e.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 228/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

RADIO MOVIL DIPSA S.A DE C.V.
JUAREZ 52 B
COL. CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se lo **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **28, 29 y 30 de OCTUBRE** del año en curso, con un horario de **12:00 A 19:00 HRS.** con motivo de promoción de Telefonía celular.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

todos somos
TUXPAN

[Handwritten Signature]
E.C. JESUS PEREZ MELLO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 28 DE OCTUBRE 2016

Se trabajará en medio ambiente... La Un principal rector de todo nuestro trabajo es el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un compromiso esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la paz

[Handwritten mark]

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 221/016

ASUNTO: derribe de árbol

C. MANUEL ALBERTO CASANOVA GONZALEZ
CALLE ADALBERTO TEJEDA M-6
COL. CENECISTA
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción **DERRIBE DE 1 ARBOL (CEDRO)**, los cuales se encuentran ubicados en la dirección antes mencionada, por motivo de riesgo de afectación vecinos.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

TUXPAN
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 24 DE OCTUBRE 2016
Salgamos adelante... Es un prioridad hacer de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenido,
que tiene como eje esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los derechos de la paz

Juan P. Meló
LIC. JESUS PEREZ MELO

Manuel Alberto Casanova Gonzalez
C. CASANOVA

C.e.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

N° DE OFICIO: DEM/210/2016
ASUNTO: OPINION TECNICA AMBIENTAL

C. EVELYN SAID NADER
PROMOVENTE DEL PROYECTO
LOTE 2 MANZANA 5 MARGEN DERECHA RIO TUXPAN
PARQUE INDUSTRIAL PESQUERO, CARRET. A COBOS 72770
TUXPAN, VER.

En atención a su oficio de fecha 29 de septiembre del 2016 de la "Construcción de un Muelle para Atraque y Reparaciones de Embarcaciones, ubicado en la Margen Derecha del Rio Tuxpan en el Municipio de Tuxpan, Ver." La Dirección de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento determina e informa los lineamientos que deberá presentar y realizar:

El área donde se construirá el muelle no se encuentra cerca de un área natural protegida, ni afecta de manera significativa flora y fauna.

Es un sitio apropiado para la etapa de construcción y obra del proyecto.

Deberá llevar acabo los planes de contingencia y de seguridad industrial.

Enviar un reporte de cumplimiento de medidas de prevención, mitigación corrección y compensación de impactos ambientales con respaldo fotográfico de la obra.

Notificar el inicio y término de obra o actividad inherente al proyecto ante la Dirección de Ecología y Medio Ambiente así como comunicar las contingencias que se llegaran a presentar durante el desarrollo de la misma.

La Dirección de Ecología podrá solicitar la inspección del lugar a Maritima del Golfo en caso de recibir quejas o revisiones al proyecto.

Es necesario nos presente toda la documentación de las diferentes dependencias en las cuales haya solicitado permisos, autorizaciones, concesiones y licencias para llevar a cabo el proyecto

Deberá apegarse a lo establecido por las normas oficiales mexicanas y demás lineamientos aplicables en materia de protección al ambiente, seguridad e higiene industrial.

*Prof. Roberto Martínez
Bicentenario Carlos Hidalgo P2
27/10/2016*



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Colocar señalización adecuada y restringida durante las etapas del proyecto. Así como de las entradas y salidas de los vehículos

Informe mensual de la correcta disposición de los residuos generados derivados de las actividades tanto industriales como humanas.

No explotar áreas que no correspondan a la superficie autorizada.

Dar cumplimiento al Manifiesto de Impacto Ambiental emitido por la Secretaría de Medio y Recursos Naturales

Derivado de la revisión y visita de inspección en el sitio al Proyecto ubicado en la margen derecha del río Tuxpan por personal de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver. Y dar cumplimiento al art. 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y Preservación Ecológica.

Por lo que se le informa que la presente **Opinión Técnica Ambiental** es únicamente relativo a los aspectos ambientales, no constituye un permiso de construcción ni permiso de inicio de obras. Por lo que la Dirección de Ecología y Medio Ambiente no tiene ningún inconveniente para que se lleve a cabo el proyecto así como no existe afectación alguna contra la navegación y tráfico marino dentro del canal de navegación de este recinto portuario.

Sin otro particular me despido de usted, enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

todos somos
TUXPAN

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 20 DE OCTUBRE 2016

LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el logro del desarrollo sostenible; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 217/016

ASUNTO: Traslado de madera

C. MISAEL LOPEZ ROMEOS
DOMICILIO BANCO DE CALICHAR S/N
LOC. BANCO DE CALICHAR
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el TRASLADO DE MADERA** de (especie 21 postes de madera de chíjol), será transportada del Ejido Banco de Calichar a la Colonia Lomas Verdes Av. Los Cedros #33 perteneciente a este Municipio de Tuxpan, Ver. En una camioneta Ford Ranger, N° de serie: 1FTCR10A5RUS07181. Con número de Placa: XW80436, propiedad de C. Juan Xochihua San Juan. Licencia de Chofer: 130000056057.

“TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE”.

Dicha autorización tiene vigencia de 5 días a partir de la fecha de expedición



ATENTAMENTE

Misael Lopez Romeo

LIC. JESUS PEREZ MERO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER., 12 DE OCTUBRE 2016
2014-2017

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Nº. DE AUTORIZACION: 224/016

ASUNTO: Traslado de madera

C. VICTOR MANUEL GALINDO REYES
DOMICILIO URSULA GALVAN S/N
COL. BELLA VISTA
ALAMO TEMAPACHE, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el TRASLADO DE MADERA** de (especie 10 horcones de madera de zapote y ojite y 10 vigas de ojite), será transportada del Comunidad El Edén hacia el municipio de Álamo Temapache, Ver., En una camioneta Chevrolet C20, N° de serie: 1GCEC34K2WZ147676. Con número de Placa: 2011/XT41139**, propiedad de C. Aurelio Martínez Solís. Licencia de Chofer: 160000117507

"TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE".

Dicha autorización tiene vigencia de 5 días a partir de la fecha de expedición

ATENTAMENTE



LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER., 24 DE OCTUBRE 2016

El medio ambiente... Es un principio rector de toda política pública que trabaja en el apoyo del desarrollo sostenible; el componente esencial en la irradiación de la paz y uno de los pilares de la paz

**DIRECCIÓN DE
ECOLOGIA**

2014-2017

C.c.p. Archivo.

Recibo
Victor Galindo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 255/015
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

GRUPO ELECCION S.DE RL DE CV
CALLE JUAREZ
COL. CENTRO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días 18, 19 y 20 de **NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el **horario establecido** y con el nivel de **60 decibelios** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

Antonio Gomez Gomez
[Signature]
30/11/16

AYUNTAMIENTO COORDINADOR
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 23 DE NOVIEMBRE 2016
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2014-2017

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 256/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

PESCADERIA LA CHOCOYA
CALLE GENARO RODRIGUEZ ESQ. GENERAL PRI
ZONA CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **28 y 27 de NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarlo en el horario establecido y con el nivel de 60 decibelas máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

Hortencia Perez R.

ATENTAMENTE



Jesús Pérez Melo

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

TUXPAN
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER, 24 DE NOVIEMBRE 2016

Proteger el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; por tanto ejercerá en su aplicación a la pobreza y uno de los ejes de la par

**DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017**

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 254/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

TIENDA MELODY
CALLE JUAREZ Nº 21
COL. CENTRO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días 18, 19 y 20 de **NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE



EXCMO. AYUNTAMIENTO
TUXPAN

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Jesús Pérez Mello
LIC. JESUS PEREZ MELLO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 18 DE NOVIEMBRE 2016

Salvaguardar el medio ambiente... es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

Rerthy
Margarita Gonzalez Gutierrez

Cc. p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 253/016

ASUNTO: PERIFONEO FIJO

GRUPO ROBLEDO S.A. DE C.V.
BLVD. JESUS REYES HEROLES N° 15
COL. CENTRO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días 18, 19 y 20 de **NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el **horario establecido** y con el nivel de **60 decibelios** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

Tuxpan
TUXPAN

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 18 DE NOVIEMBRE 2016

2016/11/18

Es un pilar fundamental de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO DE AUTORIZACION: 252/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COEPTIS S.A. DE C.V.
MELCHOR OCAMPO N° 8
COL. CENTRO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **18** de **NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017**

[Handwritten signature]
LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 18 DE NOVIEMBRE 2016

El cuidado del medio ambiente... es un principio rector de toda nuestra actividad y el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los elementos de la paz

[Handwritten note:]
Borde original
22/11/2016
Jesús Pérez Melo

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Nº. DE AUTORIZACION: 251/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

SALINAS Y ROCHA S.A. DE C.V.
CALLE MORELOS
ZONA CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **18, 19, 20 y 21 de NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 18 DE NOVIEMBRE 2016
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
2014-2017

*Recibido
Lucy Gpe. Velasco Pérez
18/11/2016*

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 250/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V
CALLE MORELOS ESQ. BLVD. REYES HEROLES
ZONA CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **18 de NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

M.C. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 18 DE NOVIEMBRE 2016

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2014-2017

Recibo Original
18/11/16
Carlos Valencia

C.c.p. Archivo.


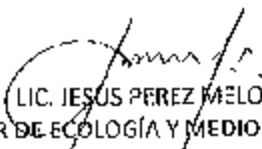
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

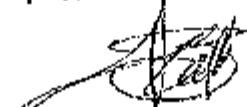
NO. DE AUTORIZACION: 249/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

FRANCO BARBERIA SHOP
MELCHOR OCAMPO N° 10
ZONA CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **18 de NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**


ATENTAMENTE

LIC. JESÚS PÉREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 18 DE NOVIEMBRE 2016
El medio ambiente es el principal rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable.
Es un componente esencial en la credibilidad de la calidad y uno de los cimientos de la paz.

Karla Berenice Vargas
Franco


C.c.p. Archivo.



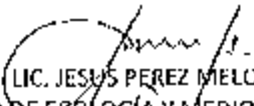
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 248/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

SALINAS Y ROCHA S.A. DE C.V.
AV. JUAREZ Nº 49
ZONA CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se lo **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **18, 19, 20 y 21 de NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibelios máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**


ATENTAMENTE 

LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPIO TUXPAN, VER. 18 DE NOVIEMBRE 2016
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2014-2017

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 247/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V.
CALLE MORELOS Nº 15
ZONA CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **18, 19, 20 y 21 de NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el **horario establecido** y con el nivel de **60 decibelios máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS PÉREZ VIEJO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPIO TUXPAN, VER. 18 DE NOVIEMBRE 2016

Si recordamos el medio ambiente... es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible y el progreso social en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

**DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017**

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 246/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V.
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA S/N
COL. JARDINES DE TUXPAN
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 82 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **18, 19, 20 y 21 de NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarlo en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

Jesús Pérez Meo
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 18 DE NOVIEMBRE 2016

Protección al medio ambiente. Es el principio rector de todo nuestro trabajo en el apego del desarrollo sostenible. Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la per

Eric Dominguez Hernández
18/11/2016

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 245/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

ROYALTY REST S.A. DE C.V.
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA Nº 18
COL. JARDINES DE TUXPAN
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 82 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días 18, 19, 20 y 21 de **NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de 14:00 A 19:00 HRS. con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 18 DE NOVIEMBRE 2016

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; por lo tanto, promover la excelencia en la gestión de la política y en los servicios de la paz.

18-11-16

Salvador René Coronel C.

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 243/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A DE C.V.
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA Nº 65 LOCAL 7 Y 8 EXTERIOR
COL. ZAPOTE GORDO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **18, 19 y 21 de NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo promoción de producto/ Buen Fin.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE



H. Ayuntamiento de Tuxpan

LIC. JESUS PEREZ MIELÓ

DIRECCIÓN DE

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 17 DE NOVIEMBRE 2016

Se guarda el medio ambiente. Es un principio básico de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la paz

Recibi Original 17 de Noviembre 2016
Miriam Cobos Ferrat. *Miriam Ferrat*

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 244/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

**BODEGA AURRERA TUXPAN
CALLE ARTEAGA
COL. CENTRO
PRESENTE**

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **19 y 20 de NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de apertura de a Sucursal de tienda.

No omitiendo señalarle en el **horario establecido y con el nivel de 60 deciboles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes. Llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE



Jesús Pérez Melo
LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 17 DE NOVIEMBRE 2016

Safeguardar el medio ambiente. Es un principio básico de todos nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la realización de la pobreza y uno de los elementos de la paz

Miguel Ángel Alfaro

C.c.p. Archivo.

Miguel Ángel Alfaro



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 241/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

JUVENTINO SOSA BARRIENTOS
POLLOS "EL GÜERO"
CALLE ARTEAGA
COL. CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **11** de **NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de promoción.

No omitiendo señalarle en **el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE

LC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 15 DE NOVIEMBRE

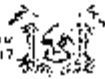
“Soy guardador del medio ambiente... Es un principio recto de todo nuestro trabajo en el municipio de Tuxpan, Veracruz, garantizar el medio ambiente y el desarrollo sustentable de la población, es el componente esencial en la realización de la política y uno de los objetivos de la gestión municipal.”



H. AYUNTAMIENTO
TUXPAN

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 238/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

BODEGA AURRERA
CALLE ARTEAGA
COL. CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental de Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **11 al 13 de NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de apertura de la Sucursal de tienda.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibelas** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

Tuxpan
TUXPAN
DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA Y
MEDIO AMBIENTE

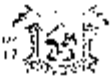
LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 14 DE NOVIEMBRE 2016
Salvador 2016
El ambiente... Es la prioridad de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

Miguel Angel Alfaro

14/11/16

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 237/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

FAMSA S.A. DE C.V.
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA Nº 5
COL. CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **14 al 21 de NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de **promoción de productos y servicios de la tienda, Buen Fin.**

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibelios máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

[Handwritten signature] 14/11/16

Juan Ivan Bernabe Jimenez.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 14 DE NOVIEMBRE 2016
El mundo es verde y azul... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;
Cuidamos y ejercemos en la erradicación de la pobreza y uno de los principios de la paz

C.c.o. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 236/16

ASUNTO: derribe de árbol

**SINDICATO ESTATAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA
EDUCACION, DELEGACION III TUXPAN, VER.
AV. CUAUHTEMOC Nº 137
COL. ENRIQUE RODRIGUEZ CANO
TUXPAN, VER.
PRESENTE**

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver, Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de 1 **ARBOL (especie MANGO)**, el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada por motivo de construcción de proyecto Oficinas- SETSE.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

TUXPAN

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 11 DE NOVIEMBRE 2016

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todas nuestras acciones en el apoyo al desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

11/11/16
Recibí Original

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 232/016
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S. A. DE C.V.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", BASURA ORGANICA E INORGANICA DE SUS INTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO. QUE SERA TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO
RAM 4000	XU11800	3C7WRAHT7DG3468877	2013

TODOS LOS TRASLADOS DIFERENTES AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 15 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2016.

ATENTAMENTE



TUXPAN

**DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA**

Jesús Pérez Melo
LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 07 DE NOVIEMBRE 2016

Salvaguardar el medio ambiente es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable; Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los desafíos de la paz

Quetzalcoatl
Quetzalcoatl
7 - Nov - 2016

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 235/016
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

ASOCIADOS DE CONDOMINIOS DE PLAZA CRYSTAL TUXPAN A.C.
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA Nº 285
COL. INFONAVIT TENECHACO, TUXPAN VER.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE SUS INTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO. QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO	CAPACIDAD
FORD 350	XX00172	3FDKF3GL35MA04389	2005	3500 KILOS

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA APARTIR DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2016.



ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 09 DE NOVIEMBRE 2016

LC. JESUS PEREZ MIELÓ

Es un principio permanente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y una de las claves de la paz

C.c.p. Archivo

09/11/2016
AM
Ana Karen Mendez Avelino

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 231/016
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S.A. DE C.V.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "AGUAS RESIDUALES", DE SUS INTALACIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO, UBICADA EN EL FINDO LA CEIBA DE ESTE MUNICIPIO. QUE SERA TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

Nº ECONOMICO	UNIDAD	SERIE	Nº PLACA	MODELO
PIPA ECO 34	RAM 4000	3C7WRAH151G687732	XX10090	2015
PIPA ECO 22	RAM W2500	1D7HU16208J227349	XU08240	2002
PIPA ECO 31	RAM 1500	3C6CRAAKX06275607	XU11449	2013
PIPA ECO 32	F-450	1FDGF46P99FA78945	XX03155	2009
PIPA ECO 33	RAM 4000	3C7WRAH12HG18500	XX03579	2015
	CHEVROLET CAMION KODIAK	3GDM7H184YM100109	XV36579	2009
ECO 37	RAM 4000	3C7WRAKT4FG508718	XX04076	2015

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2016.

ATENTAMENTE



todos somos
TUXPAN

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
2014-2017

Jesus Perez Melo
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER., 07 DE NOVIEMBRE 2016

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz.

Antonio Gomez Hernandez

Antonio Gomez Hernandez
7-NOV-2016

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 233/016
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S. A. DE C.V.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO DE TRASLADO PARA SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA NATURAL EN VIAJE DE PIPA, QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD ECO 34 QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	CAPACIDAD	MODELO
F-350	XXOR409	3FEKF36L7GMA36021	4000 LITROS	2008

TODOS LOS TRASLADOS DIFERENTES AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 18 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2016.

ATENTAMENTE



100% Puro
TUXPAN

**DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA**

07 DE NOVIEMBRE 2016

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 07 DE NOVIEMBRE 2016

Si protegemos el medio ambiente, es un primer paso para el desarrollo sostenible; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.

*Antonio Gomez Hernandez
7 de Nov. 2016*

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 258/16

ASUNTO: derribe de árbol

C. ALEJANDRO CRUZ JUAREZ
CALLE ALAMO N° 30
COL. ANAHUAC
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 1 ARBOL (especie MANGO)**, el cual se encuentra ubicado en: la dirección antes mencionada por motivo de riesgo afectación a vivienda.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

Jesús Pérez Mello
LIC. JESUS PEREZ MELLO
DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 01 DE DICIEMBRE 2016

2016
El medio ambiente es el principio rector de todo nuestro trabajo en el campo del desarrollo social y ambiental.
Es un componente esencial en la reducción de la pobreza y uno de los elementos de la paz

Alejandro Cruz
ALEJANDRO CRUZ
13:30 hrs.
01/12/2016

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 259/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO


SUCURSAL DE COPPEL CANADA 0760
CALLE GENARO RODRIGUEZ N° 27
ZONA CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **03 de DICIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 19:00 HRS.** con motivo de promoción de artículos de la tienda

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

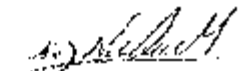

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. 02 DE DICIEMBRE 2016

Salvando el medio ambiente. Es un principio rector de toda nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

02 - DICIEMBRE 2016

Nicolas Osorio Mariné


111

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 260/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

SENBIS S.A. DE C.V.
TIENDA SENSACION
CALLE JUAREZ ESQ. MORELOS
CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, var 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **05 de DICIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 19:00 HRS.** con motivo de promoción de artículos de la tienda

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibelios** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

Todos somos
TUXPAN
DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
MAYOR AYUNTAMIENTO-TUXPAN, VER. 05 DE DICIEMBRE 2016

LIC. JESUS PEREZ-MELO

[Handwritten Signature]

Se prohíbe el uso de este sitio. Es un principio recto: de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible, en un compromiso esencial a la equidad, a la paz y a la justicia ambiental de la patria.

C.c.p. Archivo

06-12-16 *[Handwritten Signature]*
Carlos Manuel Monroy López

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 262/L6
ASUNTO: derribe de árbol

MARKETING EXPRESSA S.A. DE C.V.
TELCEL
JUAREZ ESQ. CORREGIDORA
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **2, 3 Y 4** de **DICIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 19:00 HRS.** con motivo de promoción de artículos de la tienda.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibelios** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



AYUNTAMIENTO
TUXPAN
DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Jesús Pérez Melo

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 07 DE DICIEMBRE 2016

Salvaguardar el medio ambiente... Es una obligación de todos nosotros trabajar en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es una responsabilidad asociada a la erradicación de la pobreza y uno de los cinco pilares de la...

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 263/16
ASUNTO: perifoneo fijo

PINTURAS ACURIO TUXPAN SUCURSAL JARDINES
AV. DEMETRIO RUIZ MALERVA
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día 9 de **DICIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 19:00 HRS.** con motivo de ofertas del mes.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

Municipio de
TUXPAN

[Handwritten Signature]
LIC. JESUS PEREZ MIELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 08 DE DICIEMBRE 2016

ECOLOGIA
2014-2017

[Handwritten Signature]
81 Dec/16

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 264/16
ASUNTO: porifoneo fijo

COMERCIAL IAC S.A. DE C.V.
VERTICHE
JUAREZ ZONA CENTRO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días 18, 19, 20 y 21 de **NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de 10:00 A 19:00 HRS. con motivo de ofertas del mes.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 80 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 08 DE DICIEMBRE 2016

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de toda nuestra actividad en el logro del desarrollo sostenible.
Es un compromiso esencial en la búsqueda de la paz y uno de los pilares de la paz

Ana-Laura Cruz
Ramirez
Ana C.R.
08/12/2016

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 266/016
ASUNTO: PERIFONEO FJO

PESCADERIA LA CHOCOYA
CALLE GENARO RODRIGUEZ ESO. GENERAL. PRI
ZONA CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **13 y 14 de DICIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

Jesús Pérez Melo
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 12 DE DICIEMBRE 2016

Soy un servidor público. En mi principio rector de todo nuestro trabajo es el apoyo al desarrollo sustentable; el bienestar y el progreso social de la ciudadanía de la población y uno de los dilemas de la paz

Hortencia Pérez R.

*Hortencia Pérez
Rocha*

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 268/16
ASUNTO: perifoneo fijo

COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A DE C.V.
BLVD. DEMETRID RUIZ MALERVA N° 65
LOCAL 7 y 8 EXT. COL. ZAPOTE GORDO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL los días 16 Y 17 DICIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A.M A 19:00 HRS.** con motivo de promoción de productos

No omitiendo señalarle en **el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE

Maria Esther Olivas Lopez

15-Dic-2016 10:53

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 14 DE DICIEMBRE 2016

Seguir a cuidar el medio ambiente... es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz



**DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017**

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 269/C16
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

SUCURSAL DE COPPEL CANADA 0760
CALLE GENARO RODRIGUEZ N° 27
ZONA CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día 17 de **DICIEMBRE** del año en curso, con un horario de 10:00 A 19:00 HRS. con motivo de promoción de artículos de la tienda.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibelios máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes. Llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



TUXPAN

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
2014-2017
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ATENTAMENTE

Jesús Pérez Meo
C. JESUS PEREZ MELO

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 16 DE DICIEMBRE 2016

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la consecución de la pobreza y cero personas viviendo en la pobreza.

RECIBI ORIGINAL

16 DICIEMBRE - 2016

[Firma]
111

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 270/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

PESCADERIA LA CHOCOYA
CALLE GENARO RODRIGUEZ ESQ. GENERAL PRI
ZONA CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver: 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **23 y 24 de DICIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarte en el horario establecido y con el nivel de 60 decibelios máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

TUXPAN
DIRECCIÓN DE
ECOLOGIA
2016-2017

Jesús Pérez Mele
HC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 19 DE DICIEMBRE 2016

Siempre que el medio ambiente... Es un ciclo que nunca termina en el tiempo del desarrollo sostenible; El medio ambiente esencial en la adaptación de a pobreza y uno de los elementos de la paz

Hortencia Pérez R.

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 271/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

TIENDA MELODY
CALLE JUAREZ N° 21
COL. CENTRO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

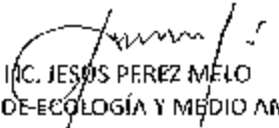
Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día 17 de **DICIEMBRE** del año en curso, con un horario de 10:00 A 18:00 HRS. con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibelios máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



ATENTAMENTE

TUXPAN
DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017


IRC. JESÚS PÉREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 19 DE DICIEMBRE 2016

Se recuerda el medio ambiente es un principio rector de todo nuestro trabajo en el ayuntamiento de manera constante, Es un componente esencial en la tradición de la pobreza y uno de los elementos de la paz

Recibi

Margarita Gonzalez Gutierrez

C.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 272/016 ASUNTO: PERIFONEO FIJO

SENBIS S.A. DE C.V. TIENDA SENSACION CALLE MORELOS Nº 3 ESQ. AV. JUAREZ Nº16 ZONA CENTRO PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL los días 17 y 18 de DICIEMBRE del año en curso, con un horario de 10:00 A 19:00 HRS. con motivo de promoción de artículos de la tienda.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicaran las sanciones correspondientes, llegando inclusive a CANCELAR ESTE PERMISO.

Recivi Original 21-DIC-2016 Cindy Rosal Office Flores

ATENTAMENTE

[Signature]

D.C. JESUS PEREZ LAELO DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER, 21 DE DICIEMBRE 2016

Se Valguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable. Es un componente esencial en la ejecución de la política y uno de los rumbos de la paz



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA 2014-2017

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 265/C16
ASUNTO: Traslado de madera

C. EDMUNDO ZAVALA CRUZ,
PRIV. DE COLON 5/M
COL. ANAHUAC
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el TRASLADO DE MADERA** de (especie **ZAPOYE**, 30 PIEZAS), será transportada de la Población de Palma Morelos El Edén perteneciente a este Municipio de Tuxpan, Ver., hacia la Playa de Tuxpan, Ver. En una camioneta DINA CHAZIS CORAZA con placa XW41990, COLOR Negro, propietario José Eduardo Pérez Alejandro

"TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRAFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE".

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días a partir de la fecha de expedición

RECIBI
Eduardo

A IENTAMENTE



[Handwritten signature]
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER., 17 DE DICIEMBRE DE 2014

Se vigilará el medio ambiente... Es un municipio que da todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo... Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos...

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
2014-2017

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 267/015
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

ASOCIADOS DE CONDOMINIOS DE PLAZA CRYSTAL TUXPAN A.C.
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA Nº 285
COL. INFONAVIT TENECHACO, TUXPAN VER.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASEADO DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", BASURA ORGANICA E INORGANICA DE SUS INSTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO	CAPACIDAD
FORD 350	XX00212	3H1KFP3GL35M401339	2005	3500 KILOS

TODO TRASEADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRAFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA APARTIR DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 13 DE ENERO 2017.



TUXPAN
DIRECCIÓN DE DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
ECOLOGIA, AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 13 DE DICIEMBRE 2016
2014-2017

ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO

Recibi 13 Dic 16
[Signature]

C.c.p. Archivo